ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. MM-CD-2026-017

NO. PROCESO	MM-CD-2026-017				
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL DE LA SECRETARIA DE TRANSITO DE MALAMBO.				
CONTRATISTAS	MERCADATOS S.A.S. BIC				
NIT No	NIT. NO. 890.116.175-9				
REPRESENTANTE LEGAL	ELVIS ANDRES RUIZ VIERA				
CEDULA No.	1.140.879.545 expedida en Barranquilla				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	DIA 06	DE	MES AGOSTO	DE	AÑO 2026
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	DIA 10	DE	MES DICIEMBRE	DE	AÑO 2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA				
SUPERVISOR MUNICIPIO	**JULIANA MONTERROZA CARDENAS**				
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL MUNICIPIO DE MALAMBO.				
VALOR.	DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/L ($276.080.000)				

A los once (11) días del mes de agosto de 2026 se reunieron **JULIANA MONTERROZA CARDENAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.550.207 de Barranquilla en su calidad de Secretaria de Tránsito y Transporte y SUPERVISOR del presente contrato y **ELVIS ANDRES RUIZ VIERA** identificado con la cédula de ciudadanía 1.140.879.545 expedida en Barranquilla quien actúa en nombre y representación legal de **MERCADATOS S.A.S. BIC** en calidad de contratistas, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del convenio de asociación, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran descritas en la cláusula cuarta, dejando constancia:

1. Que a la fecha seis (06) de agosto, las partes suscribieron el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro.MM-CD-2026-017,** que tiene por objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL DE LA SECRETARIA DE TRANSITO DE MALAMBO.

2. Que, en cumplimiento del Contrato en mención, el contratista allegó pólizas de Cumplimiento Nro. 320-47-994000038579 anexo 0 respectivamente, expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** conforme a los alcances y cubrimientos allí consignados, siendo la misma aprobada por la entidad

Calle 10 #28-39 Entrada Barrio Concorde C.P:083020
Llamadas y WhatsApp: 3216784170 Transito Malambo transito. Malambo
transito@malambo-atlantico.gov.co
www.malambo-atlantico.gov.co

territorial mediante resolución No. 1176 de fecha once (11) de agosto de 2026.

3. Que la cláusula No. 3 el El plazo del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. En todo caso, la ejecución del contrato no superará la presente anualidad.

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el convenio para el perfeccionamiento, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron en el Municipio de Malambo a los once (11) días del mes de agosto de 2026

JULIANA MONTERROZA CÁRDENAS
Secretaria de Transito y Transporte
Supervisor

ELVIS ANDRES RUIZ VIERA
Representante legal
MERCADATOS S.A.S. BIC

Proyecto: Luisa Martínez Pacheco – Asesora Externa

Calle 10 #28-39 Entrada Barrio Concorde C.P:083020
Llamadas y WhatsApp: 3216784170 Transito Malambo transito. Malambo
transito@malambo-atlantico.gov.co
www.malambo-atlantico.gov.co